

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2024/441** Información pública de la aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2024.

#### Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

#### Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha de 31 de enero de 2024, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024. según el siguiente detalle:

Funcionario de Carrera

Relación	Cuerpo-escala	Subescala	Clase	Denominación	Grupo	Número de plazas
Funcionario	Administración especial	Servicios especiales	Policía local	Policía local	C1	1

Código de puesto: 303.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la legislación vigente, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Mancha Real, 31 de enero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.